



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-02148717 - ARANCELES TALLER DE NATACIÓN JARDIN MATERNAL EL HORNERO

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión con referencia a la propuesta del Jardín Maternal “El Hornero” para llevar a cabo el Taller de Natación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Que mediante RESCD-2021-545-E-UBA-DCT_FVET se aprobó el Reglamento de la Escuela Infantil “El Hornero”.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 19 de abril de 2022 (**Acta Nro. 39**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en 2750 módulos mensuales el Taller de Natación.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Ventas y Recaudaciones Varias - Servicios a Terceros - Jardín Maternal - F.C.V.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos.